GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **11080**

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 19 de diciembre de 2024

Beneficiario PLATON GROUP S.A.S. **Nit:** 900555037 - 9

No. C.D.P. : 4346 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 30 de agosto de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Contrato de Compraventa

Contrato: 3623 **Fecha:** 19/12/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: BPIN 2023003190125 - DC-SGP-SASI-003-2024 - EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA EQUIPO Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS GUARDIAS ETNICAS Y CAMPESINAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO ESTRATEGIA EN LA PREVENCION Y PROTECCION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DESDE EL GOBIERNO PROPIO CONFORME SUS USOS Y COSTUMBRES, EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS GUARDIAS ETNICAS Y CAMPESINAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Cto.Utilidad : GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIO **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
08 - 2.3.15.45.01.1000.04.2.3.2.02.01.02 - 42	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero **Recurso Propio-**Destinación Específica CONTRIBUCION SEGURIDAD		202.382.280,00
	Clasificadores		
	--2826207-1.2.3.1.15-26.0	23.798.880,00	
	--2822698-1.2.3.1.15-26.0	95.669.640,00	
	--2825001-1.2.3.1.15-26.0	82.913.760,00	
08 - 2.3.15.45.01.1000.04.2.3.2.02.01.03 - 42	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) **Recurso Propio-**Destinación Específica CONTRIBUCION SEGURIDAD		111.214.536,00
	Clasificadores		
	--3529901-1.2.3.1.15-26.0	111.214.536,00	
08 - 2.3.15.45.01.1000.04.2.3.2.02.01.04 - 42	Productos metálicos, maquinaria y equipo **Recurso Propio-**Destinación Específica CONTRIBUCION SEGURIDAD		986.188.140,00
	Clasificadores		
	--4722303-1.2.3.1.15-26.0	739.975.680,00	
	--4653101-1.2.3.1.15-26.0	188.811.000,00	
	--4292101-1.2.3.1.15-26.0	57.401.460,00	
		Total Compromisos	$1.299.784.956,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	$1.299.784.956,00
Valor Total Prog.	$1.299.784.956,00

FLOR KELDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **4346**
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 30 ago. 2024

Objeto: BPIN 2023003190125 EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA EQUIPO Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS GUARDIAS ETNICAS Y CAMPESINAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO ESTRATEGIA EN LA PREVENCION Y PROTECCION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DESDE EL GOBIERNO PROPIO CONFORME SUS USOS Y COSTUMBRES, EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS GUARDIAS ETNICAS Y CAMPESINAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
08 - 2.3.15.45.01.1000.04.2.3.2.02.01.02 - 42	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero		202.384.710,00
	Recurso Propio-Destinación Específica CONTRIBUCION SEGURIDAD		
	Clasificadores		
	--2822698-1.2.3.1.15-26.0	95.670.450,00	
	--2826207-1.2.3.1.15-26.0	23.799.690,00	
	--2825001-1.2.3.1.15-26.0	82.914.570,00	
08 - 2.3.15.45.01.1000.04.2.3.2.02.01.03 - 42	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		172.575.090,00
	Recurso Propio-Destinación Específica CONTRIBUCION SEGURIDAD		
	Clasificadores		
	--3529901-1.2.3.1.15-26.0	172.575.090,00	
08 - 2.3.15.45.01.1000.04.2.3.2.02.01.04 - 42	Productos metálicos, maquinaria y equipo		986.190.540,00
	Recurso Propio-Destinación Específica CONTRIBUCION SEGURIDAD		
	Clasificadores		
	--4292101-1.2.3.1.15-26.0	57.402.540,00	
	--4722303-1.2.3.1.15-26.0	739.975.920,00	
	--4653101-1.2.3.1.15-26.0	188.812.080,00	
		TOTAL CERTIFICADO	1.361.150.340,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR [illegible] BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

PLATON GROUP S.A.S
NIT.: 900555037-9
CRA 85 B 14 A 14 CALI
Tel: 3709000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTAS PG
Numero : PFE63
Fecha : 2024-DIC-26 12:14 AM
Pagina : 01 de 01

Autorizacion de Facturacion No 18764083600137 de NOV-18-2024
Numeracion Autorizada Del PFE61 Al PFE500 Vigencia NOV-18-2025
nrodriguez@m2marketing.com.co

NOMBRE DEL CLIENTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NIT. : 891580016-8 COD: 891580016
DIRECCION : CL 4 CRA 7 ESQ
CIUDAD : POPAYAN
TELEFONO : -
FORMA DE PAGO : CREDITO CREDITO 30 DIAS Fecha Vencimiento : 2025 ENE 26
EMAIL CLIENTE : CONTABILIDAD@CAUCA.GOV.CO
VENDEDOR : 900555037 PLATON GROUP SAS
MONEDA : PESOS O.C.:

Reg.	CODIGO	DESCRIPCION	U.M	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
001	008	SUMINISTROS CHALECOS	UND	540.000	148,878.99	19.00	80,394,654.60
002	008	SUMINISTROS LINTERNAS	UND	540.000	293,823.52	19.00	158,664,700.80
003	008	SUMINISTROS CAPAS	UND	540.000	129,028.57	19.00	69,675,427.80
004	008	SUMINISTROS PEINILLAS	UND	540.000	89,326.89	19.00	48,236,520.60
005	008	SUMINISTROS GORRA	UND	540.000	37,035.29	19.00	19,999,056.60
006	008	SUMINISTROS BOTIQUIN	UND	348.000	268,556.30	19.00	93,457,592.40
007	008	SUMINISTROS RADIO PORTATIL DE COMUNICACIONES * P A S A *	UND	120.000	5,181,902.52	19.00	621,828,302.40

Total de Registros: 007 Total Cantidades: 3,168.000

Observaciones:	
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A	SUBTOTAL 0.00
TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA EQUIPO Y ELEMENTOS PARA	IVA 0.00
EL FORTALECIMIENTO DE LAS GUARDIAS ETNICAS Y CAMPESINAS EN	RETENCIONES 0.00
EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO ESTRATEGIA EN LA PREVENCION Y	TOTAL A PAGAR 0.00

Valor Letras :

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

% BASE	VLR_IMPUESTO	% BASE	VLR_IMPUESTO	% BASE	VLR_IMPUESTO	% BASE	VLR_IMPUESTO
19 1,092,256,255	207,528,688	00 0	0	00 0	0	00 0	0
00 0	0	00 0	0				
RTE FUENTE :		RTE IVA:		RTE ICA:		RTE OTROS:	

Despues de vencida esta Factura cobraremos Intereses de Mora a la maxima tasa legal permitida

Cufe:61636e0933Sa0fd9b5f14121551e4f1500108f3941e580eb4663263Sa8d6d5dc50884e085be791fdcc0aba5db4623ad

Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador, implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.

Vigecia en Meses: 12

Software SIESA 8.5, Fabricante del Software Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3

Proveedor Tecnologico: Siesa E-Invoicing NIT 890.319.193-3.

Manifestamos que: ACEPTAMOS ESTA FACTURA EN LA FORMA Y TERMINOS DE LIBRAMIENTO. Ademas hemos recibido conforme y efectivamente el servicio prestado

Emisor

Recibo de la Factura

Fecha de certificacion: 2024-12-26T12:14:00.

Firma digital: ThRg7BpPAykzU3Imjc/7+suS9dauDgcDPJ8fC7k4m8MmYqr5qTlhIqm32g7omx1GtZKibR5szoox/6i1knF0VD0gymUFRgA37jAYVQ9m/WDDZBxZzGJx4pW84qCsbJYiaW31Ja/h3/ST4mXMbokL8G5EF7e7SH1QCalVeZ7KsN
Y/nJUY47mgZMcidDT4lK3SGggOCl7YcEslt9CJu4+b/hn7HQyEzf4njvLwy0sditZFMRLVYLy7jyMvVWmEYTZzhaAm+RpdEaj2zNX8NBVKSajG2uP287z7017oCrb2hxbIHaDUD8cQVfZ3dg+KxmuqcxY8MaKbuOrU+Huc0WnI3g==

PLATON GROUP S.A.S
NIT.: 900555037-9
CRA 85 B 14 A 14 CALI
Tel: 3709000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTAS PG
Numero : PFE63
Fecha : 2024-DIC-26 12:14 AM

Autorizacion de Facturacion No 18764083600137 de NOV-18-2024
Numeracion Autorizada Del PFE61 Al PFE500 Vigencia NOV-18-2025
nrodriguez@m2marketing.com.co

NOMBRE DEL CLIENTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NIT. : 891580016-8 COD: 891580016
DIRECCION : CL 4 CRA 7 ESQ
CIUDAD : POPAYAN
TELEFONO : -
FORMA DE PAGO : CREDITO CREDITO 30 DIAS Fecha Vencimiento : 2025 ENE 26
EMAIL CLIENTE : CONTABILIDAD@CAUCA.GOV.CO
VENDEDOR : 900555037 PLATON GROUP SAS
MONEDA : PESOS O.C.:

Reg.	CODIGO	DESCRIPCION	U.M	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
		* V I E N E *					

Total de Registros: 007 Total Cantidades: 3,168.000

Observaciones:		
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA EQUIPO Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS GUARDIAS ETNICAS Y CAMPESINAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO ESTRATEGIA EN LA PREVENCION Y	SUBTOTAL	1,092,256,255.20
	IVA	207,528,688.48
	RETENCIONES	0.00
	TOTAL A PAGAR	1,299,784,943.68

Valor Letras : UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y OCHO CTVOS. MCTE.

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

% _____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_	% _____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_	% _____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_	% _____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_
19 1,092,256,255	207,528,688	00 0	0	00 0	0	00 0	0
00 0	0	00 0	0				

RTE FUENTE : 0.00 RTE IVA: 0.00 RTE ICA: 0.00 RTE OTROS: 0.00

Cufe:61636e09335a0fd9b3f141215551e4f1500108f3941e580eb48632638a8d6d5dc50884e085be79ffdcc0aba5db4623ad

Despues de vencida esta Factura cobraremos Interes de Mora a la maxima tasa legal permitida

Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador, implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.

Vigecia en Meses: 12

Software SIESA 8.5, Fabricante del Software Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3

Proveedor Tecnologico: Siesa E-Invoicing NIT 890.319.193-3.

Manifestamos que: ACEPTAMOS ESTA FACTURA EN LA FORMA Y TERMINOS DE LIBRAMIENTO. Ademas hemos recibido conforme y efectivamente el servicio prestado

Emisor

Recibo de la Factura

Fecha de certificacion: 2024-12-26T12:14:00.

Firma digital: ThRg7BpPAykzU3Imjc/7+suS9dauDgcDPJ8fC7k4m8MmYqr5qTlhIqm32g7omx1GtZKibR5szoox/6i1knF0VD0gymUFRgA37jAYVQ9m/WDDZBxZzGJx4pW84qCsbJYiaW31Ja/h3/ST4mXMbokL8G5EF7e7SH1QCalVeZ7KsN
Y/nJUY47mgZMcidDT4lK3SGggOCl7YcEslt9CJu4+b/hn7HQyEzf4njvLwy0sditZFMRLVYLy7jyMvVWmEYTZzhaAm+RpdEaj2zNX8NBVKSajG2uP287z7017oCrb2hxbIHaDUD8cQVfZ3dg+KxmuqcxY8MaKbuOrU+Huc0WnI3g==

PLATON GROUP

INFORME FINAL DE ENTREGA

					PERIODO DEL INFORME	
TIIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	DESDE	HASTA
PARCIAL		FINAL	X	3623 -2024	19/12/2024	26/12/2024
CONTRATANTE				DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
CONTRATISTA				PLATON GROUP S.A.S		
VALOR CONTRATO				MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.299.784.956)		

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA EQUIPO Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS GUARDIAS ETNICAS Y CAMPESINAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO ESTRATEGIA EN LA PREVENCION Y PROTECCION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DESDE EL GOBIERNO PROPIO CONFORME SUS USOS Y COSTUMBRES, EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS GUARDIAS ETNICAS Y CAMPESINAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ELEMENOS ENTREGADOS

No.	DETALLE	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD

1	**CHALECOS:** Elaborados en tela de dril color negro, con cremallera, Peso: 112+- 6 g/m2, Ancho 151+-3 cms composición 100% polyester, mallas grandes, para cuello internos Tapas de bolsillo dos bolsillos en el frente y lateral, etiqueta + tecnología impermeabilidad y protección solar, Peso 112 +-6 g/m2, Ancho 151+- 3cms, composición 100% polyester, estuche para linterna, y teléfono Tela Base para bordados: etiqueta + tecnología impermeabilidad y protección solar, e impresión del nombre de la guardia y del consejo. Chalecos talla S Chalecos talla M Chalecos talla L	UNID	540	
2	**LINTERNAS**: Peso aproximado 600 gramos - Dimensiones aproximadas 28 x 14 x 13 cm - Construida en plástico ABS de gran calidad - Puerto USB incorporado de salida para usar como power bank - Linterna principal de gran alcance + lámpara lateral, ambas en LED - Modos de iluminación Linterna Frontal: 3 modos de luz blanca (alta, baja, strober) - Modos de iluminación lámpara lateral: 2 modos de luz blanca (alta, baja), 1 modo de luz roja (strober) - Batería de litio recargable incorporada - Método de carga por puerto Micro USB a 5V 1A.	UNID	540	
3	**CAPAS:** Capas de elaboradas con material de PVC calibre 16 resistente a fuertes aguaceros tamaño para adultos en talla única, fácil guardar, ideal para caminatas, excursiones, Características: para lluvia, fácil de guardar, resistente, PVC forrado, electro sellado en costuras para evitar roturas y filtraciones, capucha integrada, la cual brinda mayor protección al usuario contra vientos y lluvias, elaborado en PVC calibre 16	UNID	540	
4	**PEINILLAS**: Material Cacha plástica Bi-material, mayor dureza, flexible y vida más larga, hoja de acero de alto carbono tratado térmicamente, para corte de caña, matorrales, rastrojo y ramas pequeñas, largo de la hoja 24	UNID	540	
5	**GORRA** En tela DRIL, con cinta de ajuste en velcro o hebilla, talla única	UNID	540	

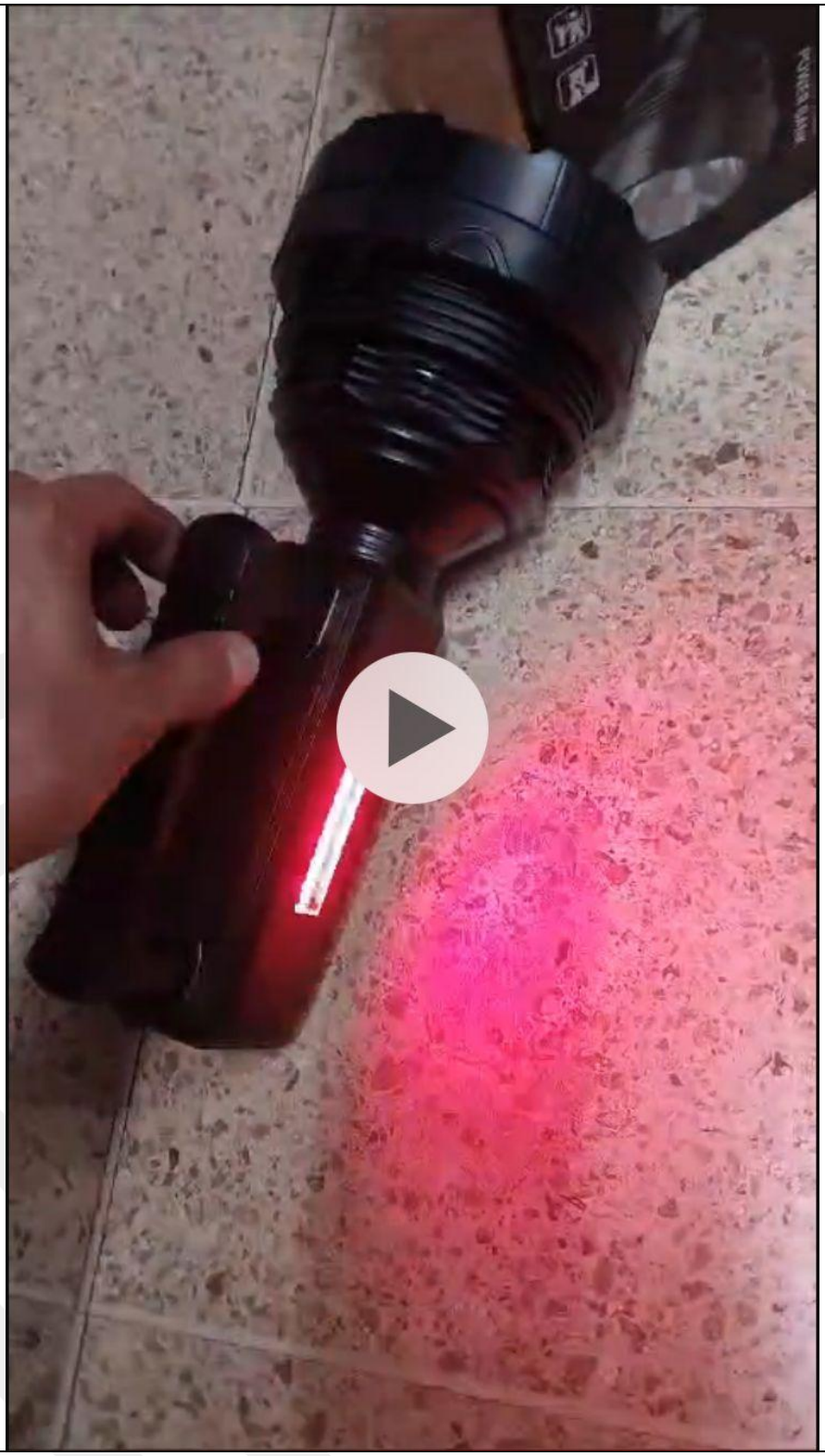
6	**BOTIQUIN** - MALETA TIPO MORRAL (morral con 2 bolsillos, 1 grande en su interior y 1 en su exterior en medidas de 33cm alto * 22 cm ancho * 12cm de fondo, con material termico y 2 manijas para llevar como cargadera; cuenta con reflectivo en su parte posterior para mejor visibilidad en la noche cuando reflecte la luz en este): 1 GASAS LIMPIAS PAQUETE X 24 UNIDADES (4 sobres), 1 ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 1", 1 BAJALENGUAS PAQUETE POR 20 UNIDADES, 1 PAQUETE DE GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN POR 12 PARES (modificación), 1 VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS, 1 VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS, 1 VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS, 1 VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS, 1 VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS, 1 YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO) Frasco x 60 ml, 2 SOLUCIÓN SALINA 500 cc, 1 TERMÓMETRO CINTA, 1 ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 345 ml.	UNID	348	
7	**RADIO PORTATIL DE COMUNICACIONES DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXAS**:TRANSMISOR:IP55, se incluye antena, cargador y clip para sujetar al cinturón o arnés debe entregarse programado con frecuencias libres punto a punto, el cual se debe utilizar dentro de una red de radios que operen dentro de la misma frecuencia Rango de Frecuencia 136 - 174 MHz; Canales 128; Espaciamiento entre Canales 25 kHz / 12.5 kHz; Paso de PLL 5 / 6.25 kHz; Voltaje de Batería 7.5 Vdc ±20%; Tiempo de batería (en ciclos de trabajo 5-5-90) Aproximadamente 14 horas; Rango de Temperatura - 30° a +60° C Estabilidad de Frecuencia ±2.5 ppm; Dimensiones (Ancho, Alto, Profundidad); Sólo Radio 54 x 122 x 30 mm; Con batería KNB-45L 54 x 122 x 33.7 mm; Peso Sólo Radio 180 g Con batería KNB-45L 300 g; Impedancia de Antena 50 Ω; Ancho de banda 38 MHz; Receptor Sensibilidad (12 dB SINAD); Banda Ancha 0.25 µV; Banda Angosta 0.28 µV; Selectividad Banda Ancha 70 dB; Banda Angosta 60 dB; Intermodulación Banda Ancha 70 dB; Banda Angosta 60 dB; Respuesta a Espurias 70 dB; Distorsión de Audio Menor al 5%; Transmisor Potencia de Salida RF Alta 5 W, Baja 1 W, Armónicos y Espurias 70 dB, Ruido FM Banda Ancha 45 dB, Banda Angosta 40 dB, Distorsión de Audio Menor al 5%	UNID	120	

PLATON GROUP

CHALECOS



info@platongroup.us Calle 33E No. 17F 2 - 102 Cali - Colombia +57 300 436 62 40

LINTERNAS


CAPAS



PLATON GROUP

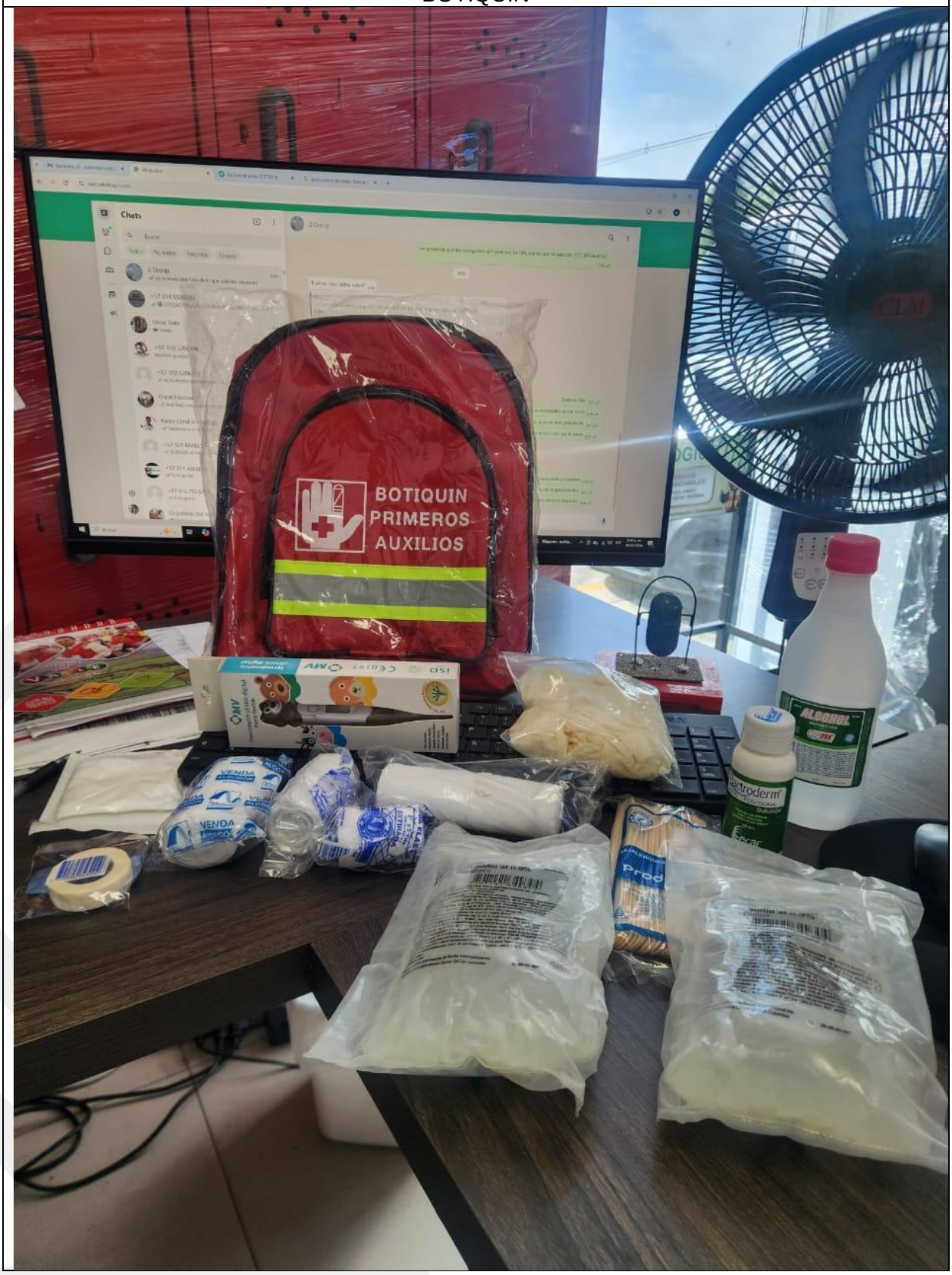
PEINILLAS


PLATON GROUP

GORRAS


info@platongroup.us Calle 33E No. 17F 2 - 102 Cali - Colombia +57 300 436 62 40

BOTIQUIN



PLATON GROUP

RADIO PORTATIL DE COMUNICACIONES


SERIAL				
C2314851	C3947877	C3947897	C3947945	C4710417
C3947858	C3947878	C3947898	C3947946	C4710418
C3947859	C3947879	C3947899	C3947947	C4710419
C3947860	C3947880	C3947900	C3947948	C4710420
C3947861	C3947881	C3947901	C3947949	C4710481
C3947862	C3947882	C3947902	C3947950	C4710482
C3947863	C3947883	C3947903	C3947951	C4710483
C3947864	C3947884	C3947904	C3947952	C4710484
C3947865	C3947885	C3947905	C3947953	C4710485
C3947866	C3947886	C3947906	C4313785	C4710486
C3947867	C3947887	C3947915	C4313787	C4710487
C3947868	C3947888	C3947916	C4313788	C4710488
C3947869	C3947889	C3947917	C4313789	C4710490
C3947870	C3947890	C3947918	C4313790	C4710491
C3947871	C3947891	C3947919	C4710411	C4710492
C3947872	C3947892	C3947920	C4710412	C4710493
C3947873	C3947893	C3947921	C4710413	C4710494
C3947874	C3947894	C3947922	C4710414	C4710495
C3947875	C3947895	C3947923	C4710415	C4710496
C3947876	C3947896	C3947944	C4710416	C4710497
C4710498	C4710499	C4710500		

Los elementos entregados pro PLATON GROUP SAS cumplen con todos los requisitos técnicos exigidos en la ficha técnica del proceso No. DC-SGP-SASI-003-2024, adquiridos para la Gobernación del Cauca bajo contrato No. 3623 -2024.

Atentamente;

Daniel Manzano

PLATON GROUP SAS
NIT: 900.555.037-9
Representante legal: DANIEL EDUARDO MANZANO CHATE
C.C: 1.005.873.297

Popayán Cauca 26 de diciembre de 2024

Señores
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Secretaría de Gobierno y Participación
Ciudad

Asunto: Certificación aportes parafiscales.

Respetados Señores:

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito representante legal DANIEL EDUARDO MANZANO CHATE y Revisor Fiscal OSCAR MAURICIO MONTOYA MARIN de la sociedad PLATON GROUP SAS, identificada con NIT No. 901.147.737-1, se permiten certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social incluida ARL y aportes parafiscales.

Dado en Santiago de Cali a los 26 días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente;

Daniel Manzano

PLATON GROUP SAS
NIT: 900.555.037-9
Representante legal: DANIEL EDUARDO MANZANO CHATE
C.C: 1.005.873.297

Revisor Fiscal
Nombre OSCAR MAURICIO MONTOYA MARIN
TP No. 216742-T

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.134.960**

MONTOYA MARIN

APELLIDOS

OSCAR MAURICIO

NOMBRES

OSCAR M MONTOYA M

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-FEB-1990**

TORO
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-FEB-2008 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3100100-00081704-M-1144134960-20080927 **00038**16331A 1 26503053

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

21674-T



OSCAR MAURICIO
MONTOYA MARIN
C.C. 1144134960
RESOLUCION INSCRIPCION 352
UNIVERSIDAD DEL VALLE

FECHA 07/06/2016

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

221311

219930

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 7 0 A E A 1 9 5 4 E F 2 F 9 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR MAURICIO MONTOYA MARIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1144134960 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 216742-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900555037	9	PLATON GROUP SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 85 B 14 A 14	CALI-VALLE	3709000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1102654457	9478540008	E	2024/12/10	2024/12/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,760,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: PRINCIPAL (3 Afiliados)** | $7,200,000 | $1,152,000 | | | $7,200,000 | $288,000 | | | $7,080,000 | $283,200 | | | $7,200,000 | | $37,100 | | $0 | $0 | | $1,760,300 |
| **Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (1 Afiliados)** | $4,000,000 | $640,000 | | | $4,000,000 | $160,000 | | | $4,000,000 | $160,000 | | | $4,000,000 | | $20,900 | | $0 | $0 | | $980,900 |
| Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados) | $4,000,000 | $640,000 | | | $4,000,000 | $160,000 | | | $4,000,000 | $160,000 | | | $4,000,000 | | $20,900 | | $0 | $0 | | $980,900 |
| 1 | CC | 1107096972 | OSORIO MARTINEZ MARIA ALEJANDRA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $4,000,000 | $640,000 | EPS005 | 30 | $4,000,000 | $160,000 | CCF57 | 30 | $4,000,000 | $160,000 | 14-23 | 30 | $4,000,000 | 0.522% | $20,900 | 30 | $0 | $0 | Si | $980,900 |
| **Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (2 Afiliados)** | $3,200,000 | $512,000 | | | $3,200,000 | $128,000 | | | $3,080,000 | $123,200 | | | $3,200,000 | | $16,200 | | $0 | $0 | | $779,400 |
| Ciudad: CALI Depto: VALLE (2 Afiliados) | $3,200,000 | $512,000 | | | $3,200,000 | $128,000 | | | $3,080,000 | $123,200 | | | $3,200,000 | | $16,200 | | $0 | $0 | | $779,400 |
| 2 | CC | 1107530086 | GARCIA ARIAS ANGYE VANESSA | | | | | | | | | | | X | | | | | | | 230301 | 2 | $120,000 | $19,200 | EPS002 | 2 | $120,000 | $4,800 | CCF57 | 0 | $0 | $0 | 14-23 | 2 | $120,000 | 0.000% | $0 | 0 | $0 | $0 | Si | $24,000 |
| 3 | CC | 1107530086 | GARCIA ARIAS ANGYE VANESSA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 28 | $1,680,000 | $268,800 | EPS002 | 28 | $1,680,000 | $67,200 | CCF57 | 28 | $1,680,000 | $67,200 | 14-23 | 28 | $1,680,000 | 0.522% | $8,800 | 28 | $0 | $0 | Si | $412,000 |
| 4 | CC | 1107517865 | ZULUAGA VERA YULISSA NAYIVER | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,400,000 | $224,000 | EPS010 | 30 | $1,400,000 | $56,000 | CCF57 | 30 | $1,400,000 | $56,000 | 14-23 | 30 | $1,400,000 | 0.522% | $7,400 | 30 | $0 | $0 | Si | $343,400 |
| **Total** | | | **Afiliados(3)** | $7,200,000 | $1,152,000 | | | $7,200,000 | $288,000 | | | $7,080,000 | $283,200 | | | $7,200,000 | | $37,100 | | $0 | $0 | | $1,760,300 |

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900555037	9	PLATON GROUP SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 85 B 14 A 14	CALI-VALLE	3709000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1102654457	9478540008	E	2024/12/10	2024/12/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,760,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$1,152,000	$0	$0	$1,152,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$1,152,000	$0	$0	$1,152,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$37,100	$0	$0	$37,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$37,100	$0	$0	$37,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$283,200	$0	$0	$283,200
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	3	$283,200	$0	$0	$283,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$288,000	$0	$0	$288,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$56,000	$0	$0	$56,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$72,000	$0	$0	$72,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$160,000	$0	$0	$160,000
TOTAL				**3**	**$1,760,300**	**$0**	**$0**	**$1,760,300**

GOBERNACION DEL CAUCA

ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra para Gasto Social (Contrato)

Fecha: 31 de diciembre de 2024 **No. 603**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 31/12/2024

Responsable: PLATON GROUP S.A.S. **Nit:** 900555037

U. Ejecutora: GOBERNACION DEL CAUCA

Contrato 3623-2024 20/12/2024 **Factura** PFE63 26/12/2024

Comentarios: Bienes adquiridos para el fortalecimiento de las guardias étnicas y campesinas en el Departamento del Cauca como estrategia en la prevención y protección de la seguridad ciudadana desde el Gobierno propio conforme sus usos y costumbres.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1118	133	1346	CHALECO EN DRIL	Unidad	540.00	177,166.00	95,669,640.00
	133	634	LINTERNA RECARGABLE LED	Unidad	540.00	349,650.00	188,811,000.00
	133	1540	CAPAS	Unidad	540.00	282,573.00	152,589,420.00
	133	1541	PEINILLAS	Unidad	540.00	106,299.00	57,401,460.00
	133	86	GORRA EN DRILL	Unidad	540.00	44,072.00	23,798,880.00
	133	569	BOTIQUIN	Unidad	348.00	319,582.00	111,214,536.00

TOTAL ENTRADA **629.484.936,00**

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito
151490	Otros Materiales Y Suministros	629,484,936.00	
24010101	Bienes		629,484,936.00
		629,484,936.00	**629,484,936.00**

RESPONSABLE DEL ALMACEN

SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE

GOBERNACION DEL CAUCA

ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS

Entrada por compra para Gasto Social (Contrato)

Fecha: 31 de diciembre de 2024 **No. 604**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 31/12/2024

Responsable: PLATON GROUP S.A.S. **Nit:** 900555037

U. Ejecutora: GOBERNACION DEL CAUCA

Contrato 3623-2024 20/12/2024 **Factura** PFE63 26/12/2024

Comentarios: Bienes adquiridos para el fortalecimiento de las guardias étnicas y campesinas en el Departamento del Cauca como estrategia en la prevención y protección de la seguridad ciudadana desde el Gobierno propio conforme sus usos y costumbres.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
0901	29	91	RADIO PORTATIL DE COMUNICACION	Unidad	120	6.166.464.00	739.975.680.00

TOTAL ENTRADA **739.975.680,00**

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito
163504	Equipos De Comunicación Y Computación	739,975,680.00	
24010101	Bienes		739,975,680.00
		739,975,680.00	**739,975,680.00**

RESPONSABLE DEL ALMACEN

SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE

Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	**RECIBIDO A SATISFACCION BIENES Y/O SERVICIOS**	**Código: GC-F06**
		Versión: 3
		Fecha:14/02/2024
		Página : 1 de 5

TIIPO DE INFORME				**No. DE CONTRATO**	**PERIODO DEL INFORME**	
					DESDE DIA/MES/AÑO	**HASTA** DIA/MES/AÑO
PARCIAL		**FINAL**	**X**	3623 -2024	20/12/2024	30/12/2024

N° PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-SGP-SASI-003-2024		
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
CONTRATISTA	PLATON GROUP S.A.S		
No. DE IDENTIFICACION	NIT: 900555037-9 REPRESENTANTE LEGAL: DANIEL EDUARDO MANZANO CHATE C. C No. 1005873297 expedida en Cali (Valle)		
No. DE CELULAR Y/O TELEFONO	3004366240		
CDP No.	4346 del 30 de agosto de 2024	**CRP No.**	11080 del 19 de diciembre de 2024
IMPUTACION PRESUPUESTAL	08 - 2.3.15.45.01.1000.04.2.3.2.02.01.02 – 42 $ 202.382.280,00 08 - 2.3.15.45.01.1000.04.2.3.2.02.01.03 – 42 $111.214.536, 00 08 - 2.3.15.45.01.1000.04.2.3.2.02.01.04 – 42 $ 986.188.140,00		
NUMERO DE PAGO	01		
VALOR A PAGAR	MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.299.784.956)		

BALANCE FINANCIERO				
VALOR DEL CONTRATO	$1.299.784.956			
VALOR EJECUTADO			$1.299.784.943,68	
SALDO POR EJECUTAR			$12,32	
SEGURIDAD SOCIAL	**No. PLANILLA**	947854008	**TOTAL PAGADO**	$1.760.300

OBJETO DEL CONTRATO
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA EQUIPO Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS GUARDIAS ETNICAS Y CAMPESINAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO ESTRATEGIA EN LA PREVENCION Y PROTECCION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DESDE EL GOBIERNO PROPIO CONFORME SUS USOS Y COSTUMBRES, EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS GUARDIAS ETNICAS Y CAMPESINAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

JUSTIFICACION Y DETALLLE DE ACTIVIDADES Y/O BIENES

El gobierno departamental tiene una apuesta directa por el rescate de la colectividad, por el goce integral de los derechos y por el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas, culturales, ambientales y políticas que materialicen toda práctica social en el territorio, como una forma de materializar la libertad del ser humano y su riqueza colectiva, para lo cual propone la protección de los territorios étnicos y campesinos, por medio de la protección de sus usos y costumbres con el fortalecimiento de las guardias indígenas, cimarronas y campesinas existentes en el Departamento, es importante indicar que el proyecto contiene un enfoque en derechos humanos, con el fin de establecer el inicio y el final de los deberes que como guardias étnicas y campesinas tienen en los territorios del departamento.

Debemos considerar que la participación étnica y campesina alrededor de la implementación de las políticas de gobierno, solo podrá darse en forma real en la medida en que los gobiernos locales y regionales abran la posibilidad a la sociedad de definir de manera conjunta los planes prioritarios para el desarrollo de sus comunidades. Así las cosas, el gobierno departamental comprometido con la participación interétnica e intercultural en todas las actividades que propendan por el desarrollo de las comunidades y el reconocimiento de sus derechos colectivos, debe garantizar la implementación de un proyecto, que este orientado al proceso de articulación de dichos asuntos

DESARROLLO DE LA SUPERVISION

Durante el periodo comprendido entre el 19 de diciembre de 2024 y el 26 de diciembre de 2024 el contratista realizó la entrega de los bienes conforme al acta de entrega actividades encaminadas al cumplimiento del objeto contractual. El Supervisor recibió a satisfacción los bienes registrados en la factura No.PFE 63 de fecha 26 de diciembre de 2024 los cuales serán entregados a los beneficiarios a través de actas de entrega de acuerdo al objeto del contrato EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA EQUIPO Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS GUARDIAS ETNICAS Y CAMPESINAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO ESTRATEGIA EN LA PREVENCION Y PROTECCION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DESDE EL GOBIERNO PROPIO CONFORME SUS USOS Y COSTUMBRES, EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS GUARDIAS ETNICAS Y CAMPESINAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

NOTAS

El Supervisor y/o Interventor dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas, dentro del período de tiempo comprendido entre el 19 de diciembre de 2024 Y el 26 de diciembre de 2024 y cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, por lo que se autoriza el pago.

No.	DETALLE	CANTIDAD	VALOR+ IVA	VALOR TOTAL
1	**CHALECOS:** Elaborados en tela de dril color negro, con cremallera, Peso: 112+- 6 g/m2, Ancho 151+-3 cms composición 100% polyester, mallas grandes, para cuello internos Tapas de bolsillo dos bolsillos en el frente y lateral, etiqueta + tecnología impermeabilidad y protección solar, Peso 112 +-6 g/m2, Ancho 151+-3cms, composición 100% polyester, estuche para linterna, y teléfono Tela Base para bordados: etiqueta + tecnología impermeabilidad y protección solar, e impresión del nombre de la guardia y del consejo. Chalecos talla S Chalecos talla M Chalecos talla L	540	$ 177,166	$ 95,669,638.97
2	**LINTERNAS**:Peso aproximado 600 gramos - Dimensiones aproximadas 28 x 14 x 13 cm - Construida en plástico ABS de gran calidad - Puerto USB incorporado de salida para usar como power bank - Linterna principal de gran alcance + lámpara lateral, ambas en LED - Modos de iluminación Linterna Frontal: 3 modos de luz blanca (alta, baja, strober) - Modos de iluminación lámpara lateral: 2 modos de luz blanca (alta, baja), 1 modo de luz roja (strober) - Batería de litio recargable incorporada - Método de carga por puerto Micro USB a 5V 1A.	540	349,650	$ 188,810,993.95

3	**CAPAS:** Capas de elaboradas con material de PVC calibre 16 resistente a fuertes aguaceros tamaño para adultos en talla única, fácil guardar, ideal para caminatas, excursiones, Características: para lluvia, fácil de guardar, resistente, PVC forrado, electro sellado en costuras para evitar roturas y filtraciones, capucha integrada, la cual brinda mayor protección al usuario contra vientos y lluvias, elaborado en PVC calibre 16	540	$ 282,573	$ 82,913,759.08
4	**PEINILLAS**: Material Cacha plástica Bi-material, mayor dureza, flexible y vida más larga, hoja de acero de alto carbono tratado térmicamente, para corte de caña, matorrales, rastrojo y ramas pequeñas, largo de la hoja 24	540	$ 106,299	$ 57,401,459.51
5	**GORRA** En tela DRIL, con cinta de ajuste en velcro o hebilla, talla única	540	$ 44,072	$ 23,798,877.35
6	**BOTIQUIN** - MALETA TIPO MORRAL (morral con 2 bolsillos, 1 grande en su interior y 1 en su exterior en medidas de 33cm alto * 22 cm ancho * 12cm de fondo, con material termico y 2 manijas para llevar como cargadera; cuenta con reflectivo en su parte posterior para mejor visibilidad en la noche cuando reflecte la luz en este): 1 GASAS LIMPIAS PAQUETE X 24 UNIDADES (4 sobres), 1 ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 1", 1 BAJALENGUAS PAQUETE POR 20 UNIDADES, 1 PAQUETE DE GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN POR 12 PARES (modificación), 1 VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS, 1 VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS, 1 VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS, 1 VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS, 1 VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS, 1 YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO) Frasco x 60 ml, 2 SOLUCIÓN SALINA 500 cc, 1 TERMÓMETRO CINTA, 1 ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 345 ml.	348	319,582.00	$ 111,214,534.96
7	**RADIO PORTATIL DE COMUNICACIONES DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXAS**:TRANSMISOR:IP55, se incluye antena, cargador y clip para sujetar al cinturón o arnés debe entregarse programado con frecuencias libres punto a punto, el cual se debe utilizar dentro de una red de radios que operen dentro de la misma frecuencia	120	6,166,464.00	$ 739,975,679.86

	Rango de Frecuencia 136 - 174 MHz; Canales 128; Espaciamiento entre Canales 25 kHz / 12.5 kHz; Paso de PLL 5 / 6.25 kHz; Voltaje de Batería 7.5 Vdc ±20%; Tiempo de batería (en ciclos de trabajo 5-5-90) Aproximadamente 14 horas; Rango de Temperatura -30° a +60° C			
	Estabilidad de Frecuencia ±2.5 ppm; Dimensiones (Ancho, Alto, Profundidad); Sólo Radio 54 x 122 x 30 mm; Con batería KNB-45L 54 x 122 x 33.7 mm; Peso Sólo Radio 180 g Con batería KNB-45L 300 g; Impedancia de Antena 50 Ω; Ancho de banda 38 MHz; Receptor			
	Sensibilidad (12 dB SINAD); Banda Ancha 0.25 µV; Banda Angosta 0.28 µV; Selectividad Banda Ancha 70 dB; Banda Angosta 60 dB; Intermodulación Banda Ancha 70 dB; Banda Angosta 60 dB; Respuesta a Espurias 70 dB; Distorsión de Audio Menor al 5%; Transmisor Potencia de Salida RF Alta 5 W, Baja 1 W, Armónicos y Espurias 70 dB, Ruido FM Banda Ancha 45 dB, Banda Angosta 40 dB, Distorsión de Audio Menor al 5%			
TOTAL				$ 1,299,784,943.68

DATOS DEL INTERVENTOR	
NOMBRE DEL INTERVENTOR	
DEPENDENCIA	
FIRMA	
DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MILLER MIGUEL HURTADO M.
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION
FIRMA	
DATOS APOYO A LA SUPERVISION	
NOMBRE	
DEPENDENCIA	
FIRMA	
FECHA ELABORACION	30-12-2024

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA ELECTRÓNICO No. 3623 del 2024

N° PROCESO	DC-SGP-SASI-003-2024
N° CONTRATO	3623 -2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
CONTRATISTA	PLATON GROUP S.A.S NIT: 900555037-9 REPRESENTANTE LEGAL: DANIEL EDUARDO MANZANO CHATE C. C No. 1005873297 expedida en Cali (Valle)
OBJETO	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA EQUIPO Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS GUARDIAS ETNICAS Y CAMPESINAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO ESTRATEGIA EN LA PREVENCION Y PROTECCION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DESDE EL GOBIERNO PROPIO CONFORME SUS USOS Y COSTUMBRES, EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS GUARDIAS ETNICAS Y CAMPESINAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
VALOR	MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.299.784.956)
CDP	No 4346 del 30 de agosto de 2024
PLAZO	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE DIEZ DÍAS (10) CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.

Entre los suscritos a saber, **JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán - Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 072 del 27 de noviembre de 2023 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por la otra **PLATON GROUP S.A.S** identificado con Nit 900555037-9 representada legalmente por él señor **DANIEL EDUARDO MANZANO CHATE** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1005873297 expedida en Cali (Valle), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar, y quien, para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato Compraventa, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** adelantó proceso de Selección Abreviada a través de Subasta

Inversa Electrónica No. DC-**SGP-SASI-003-2024** para contratar la compraventa de elementos para el fortalecimiento de las guardias étnicas y campesinas en el departamento del cauca como estrategia en la prevención y protección de la seguridad ciudadana desde el gobierno propio conforme sus usos y costumbres, en el marco de ejecución del proyecto, fortalecimiento de las guardias étnicas y campesinas del departamento del cauca **2.** Que por medio de Resolución No. 12405-12-2024 del 17 de diciembre de 2024, se adjudicó el contrato a la PLATON GROUP S.A.S identificado con Nit 900555037-9 representada legalmente por él señor DANIEL EDUARDO MANZANO CHATE identificado con la cédula de ciudadanía No. 1005873297 expedida en Cali (Valle), por ser la propuesta más favorable para la entidad de conformidad con las reglas del pliego de condiciones. Que, expuestas las anteriores consideraciones, se celebra el presente contrato de compraventa, el cual se regirá por el Estatuto General de Contratación, las normas comerciales y las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA EQUIPO Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS GUARDIAS ETNICAS Y CAMPESINAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO ESTRATEGIA EN LA PREVENCION Y PROTECCION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DESDE EL GOBIERNO PROPIO CONFORME SUS USOS Y COSTUMBRES, EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS GUARDIAS ETNICAS Y CAMPESINAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. **CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**:

No.	DETALLE	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**CHALECOS:** Elaborados en tela de dril color negro, con cremallera, Peso: 112+- 6 g/m2, Ancho 151+-3 cms composición 100% polyester, mallas grandes, para cuello internos Tapas de bolsillo dos bolsillos en el frente y lateral, etiqueta + tecnología impermeabilidad y protección solar, Peso 112 +-6 g/m2, Ancho 151+- 3cms, composición 100% polyester, estuche para linterna, y teléfono Tela Base para bordados: etiqueta + tecnología impermeabilidad y protección solar, e impresión del nombre de la guardia y del consejo. Chalecos talla S Chalecos talla M Chalecos talla L	UNID	540

2	**LINTERNAS**:Peso aproximado 600 gramos - Dimensiones aproximadas 28 x 14 x 13 cm - Construida en plástico ABS de gran calidad - Puerto USB incorporado de salida para usar como power bank - Linterna principal de gran alcance + lámpara lateral, ambas en LED - Modos de iluminación Linterna Frontal: 3 modos de luz blanca (alta, baja, strober) - Modos de iluminación lámpara lateral: 2 modos de luz blanca (alta, baja), 1 modo de luz roja (strober) - Batería de litio recargable incorporada - Método de carga por puerto Micro USB a 5V 1A.	UNID	540
	CAPAS: Capas de elaboradas con material de PVC calibre 16 resistente a fuertes aguaceros tamaño para adultos en talla única, fácil guardar, ideal para caminatas, excursiones, Características: para lluvia, fácil de guardar, resistente, PVC forrado, electro sellado en costuras para evitar roturas y filtraciones, capucha integrada, la cual brinda mayor protección al usuario contra vientos y lluvias, elaborado en PVC calibre 16	UNID	540
	PEINILLAS:Material Cacha Plastica Bi-material, mayor dureza, flexible y vida mas larga, hoja de acero de alto carbono tratado termicamente , para corte de caña, matorrales, rastrojo y ramas pequeñas, largo de la hoja 24	UNID	540
	GORRA En tela DRIL, con cinta de ajuste en velcro o hebilla, talla única	UNID	540
	BOTIQUIN - MALETA TIPO MORRAL (morral con 2 bolsillos, 1 grande en su interior y 1 en su exterior en medidas de 33cm alto * 22 cm ancho * 12cm de fondo, con material termico y 2 manijas para llevar como cargadera; cuenta con reflectivo en su parte posterior para mejor visibilidad en la noche cuando reflecte la luz en este): 1 GASAS LIMPIAS PAQUETE X 24 UNIDADES (4 sobres), 1 ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 1”, 1 BAJALENGUAS PAQUETE POR 20 UNIDADES, 1 PAQUETE DE GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN POR 12 PARES (modificación), 1 VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS, 1 VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS, 1 VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS, 1 VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS, 1 VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS, 1 YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO) Frasco x 60 ml, 2 SOLUCIÓN SALINA 500 cc, 1 TERMÓMETRO CINTA, 1 ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 345 ml.	UNID	348

	RADIO PORTATIL DE COMUNICACIONES DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXAS:TRANSMISOR:IP55, se incluye antena, cargador y clip para sujetar al cinturón o arnés debe entregarse programado con frecuencias libres punto a punto, el cual se debe utilizar dentro de una red de radios que operen dentro de la misma frecuencia Rango de Frecuencia 136 - 174 MHz; Canales 128; Espaciamiento entre Canales 25 kHz / 12.5 kHz; Paso de PLL 5 / 6.25 kHz; Voltaje de Batería 7.5 Vdc ±20%; Tiempo de batería (en ciclos de trabajo 5-5-90) Aproximadamente 14 horas; Rango de Temperatura - 30° a +60° C Estabilidad de Frecuencia ±2.5 ppm; Dimensiones (Ancho, Alto, Profundidad); Sólo Radio 54 x 122 x 30 mm; Con batería KNB-45L 54 x 122 x 33.7 mm; Peso Sólo Radio 180 g Con batería KNB-45L 300 g; Impedancia de Antena 50 Ω; Ancho de banda 38 MHz; Receptor Sensibilidad (12 dB SINAD); Banda Ancha 0.25 µV; Banda Angosta 0.28 µV; Selectividad Banda Ancha 70 dB; Banda Angosta 60 dB; Intermodulación Banda Ancha 70 dB; Banda Angosta 60 dB; Respuesta a Espurias 70 dB; Distorsión de Audio Menor al 5%; Transmisor Potencia de Salida RF Alta 5 W, Baja 1 W, Armónicos y Espurias 70 dB, Ruido FM Banda Ancha 45 dB, Banda Angosta 40 dB, Distorsión de Audio Menor al 5%	UNID	120

CLAUSULA TERCERA. - PRECIO: El valor pactado en el presente contrato es de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.299.784.956), Iva incluido y demás tributos. El precio incluye todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del objeto contractual. El valor del presente contrato se ejecutará de acuerdo a la propuesta económica presentada por el contratista, la cual hace parte integral del presente contrato, así:

No.	DETALLE	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

1	**CHALECOS:** Elaborados en tela de dril color negro, con cremallera, Peso: 112+- 6 g/m2, Ancho 151+-3 cms composición 100% polyester, mallas grandes, para cuello internos Tapas de bolsillo dos bolsillos en el frente y lateral, etiqueta + tecnología impermeabilidad y protección solar, Peso 112 +-6 g/m2, Ancho 151+- 3cms, composición 100% polyester, estuche para linterna, y teléfono Tela Base para bordados: etiqueta + tecnología impermeabilidad y protección solar, e impresión del nombre de la guardia y del consejo. Chalecos talla S Chalecos talla M Chalecos talla L	UNID	540	$ 177.166	$ 95.669.640
2	**LINTERNAS**:Peso aproximado 600 gramos - Dimensiones aproximadas 28 x 14 x 13 cm - Construida en plástico ABS de gran calidad - Puerto USB incorporado de salida para usar como power bank - Linterna principal de gran alcance + lámpara lateral, ambas en LED - Modos de iluminación Linterna Frontal: 3 modos de luz blanca (alta, baja, strober) - Modos de iluminación lámpara lateral: 2 modos de luz blanca (alta, baja), 1 modo de luz roja (strober) - Batería de litio recargable incorporada - Método de carga por puerto Micro USB a 5V 1A.	UNID	540	$ 349.650	$ 188.811.000
	CAPAS: Capas de elaboradas con material de PVC calibre 16 resistente a fuertes aguaceros tamaño para adultos en talla única, fácil guardar, ideal para caminatas, excursiones, Características: para lluvia, fácil de guardar, resistente, PVC forrado, electro sellado en costuras para evitar roturas y filtraciones, capucha integrada, la cual brinda mayor protección al usuario contra vientos y lluvias, elaborado en PVC calibre 16	UNID	540	$ 153.544	$ 82.913.760

	PEINILLAS:Material Cacha Plastica Bi-material, mayor dureza, flexible y vida mas larga, hoja de acero de alto carbono tratado termicamente , para corte de caña, matorrales, rastrojo y ramas pequeñas, largo de la hoja 24	UNID	540	$ 106.299	$ 57.401.460
	GORRA En tela DRIL, con cinta de ajuste en velcro o hebilla, talla única	UNID	540	$ 44.072	$ 23.798.880
	BOTIQUIN - MALETA TIPO MORRAL (morral con 2 bolsillos, 1 grande en su interior y 1 en su exterior en medidas de 33cm alto * 22 cm ancho * 12cm de fondo, con material termico y 2 manijas para llevar como cargadera; cuenta con reflectivo en su parte posterior para mejor visibilidad en la noche cuando reflecte la luz en este): 1 GASAS LIMPIAS PAQUETE X 24 UNIDADES (4 sobres), 1 ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 1”, 1 BAJALENGUAS PAQUETE POR 20 UNIDADES, 1 PAQUETE DE GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN POR 12 PARES (modificación), 1 VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS, 1 VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS, 1 VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS, 1 VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS, 1 VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS, 1 YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO) Frasco x 60 ml, 2 SOLUCIÓN SALINA 500 cc, 1 TERMÓMETRO CINTA, 1 ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 345 ml.	UNID	348	$ 319.582	$ 111.214.536
	RADIO PORTATIL DE COMUNICACIONES DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXAS:TRANSMISOR:IP55, se incluye antena, cargador y clip para sujetar al cinturón o arnés debe entregarse programado con frecuencias libres punto a punto, el cual se debe utilizar dentro de una red de radios que operen dentro de la misma frecuencia Rango de Frecuencia 136 - 174 MHz; Canales 128; Espaciamiento entre Canales	UNID	120	$ 6.166.464	$ 739.975.680

	25 kHz / 12.5 kHz; Paso de PLL 5 / 6.25 kHz; Voltaje de Batería 7.5 Vdc ±20%; Tiempo de batería (en ciclos de trabajo 5-5-90) Aproximadamente 14 horas; Rango de Temperatura - 30° a +60° C Estabilidad de Frecuencia ±2.5 ppm; Dimensiones (Ancho, Alto, Profundidad); Sólo Radio 54 x 122 x 30 mm; Con batería KNB-45L 54 x 122 x 33.7 mm; Peso Sólo Radio 180 g Con batería KNB-45L 300 g; Impedancia de Antena 50 Ω; Ancho de banda 38 MHz; Receptor Sensibilidad (12 dB SINAD); Banda Ancha 0.25 µV; Banda Angosta 0.28 µV; Selectividad Banda Ancha 70 dB; Banda Angosta 60 dB; Intermodulación Banda Ancha 70 dB; Banda Angosta 60 dB; Respuesta a Espurias 70 dB; Distorsión de Audio Menor al 5%; Transmisor Potencia de Salida RF Alta 5 W, Baja 1 W, Armónicos y Espurias 70 dB, Ruido FM Banda Ancha 45 dB, Banda Angosta 40 dB, Distorsión de Audio Menor al 5%				
TOTAL				**$**	**1.299.784.956**

CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor del presente proceso en una sola cuota equivalente al 100% del valor del contrato, previa entrega de los equipos y elementos a título de venta, recibo a satisfacción por parte del SUPERVISOR y la presentación de cuenta de cobro o factura según corresponda por parte del contratista. **PARAGRAFO:** El Departamento solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado por parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas. **CLÁUSULA QUINTA. PLAZO:** El plazo para la ejecución del contrato será de diez días (10) calendario a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin exceder el 30 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES GENERALES: EL CONTRATISTA**, se obliga para con el DEPARTAMENTO a: 1. Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto de este contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas descritas en el pliego de condiciones 2. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión y riesgos

laborales). 3. Facilitar los insumos para una adecuada supervisión del contrato. 4. Presentar informes y cuentas de cobro completos en los plazos pactados. 5. Atender los requerimientos que realice la Entidad a través del supervisor del contrato. 6. Presentar informe final de ejecución del contrato 6.1.2. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS A CARGO DEL CONTRATISTA** Para el correcto desarrollo del objeto contractual, el contratista seleccionado debe tener en cuenta las siguientes actividades: 1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad con los términos planteados en el estudio previo y el pliego de condiciones, y, con sujeción estricta a la oferta presentada y avalada por la entidad en el proceso de selección. 2. Para los bienes importados objeto del contrato, el contratista realizará todos los trámites de Importación, Nacionalización y Giros al Exterior, obteniendo las Licencias de Importación a su nombre y los demás trámites que se generen ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. 3. Entregar los elementos en correcto funcionamiento de acuerdo con las especificaciones técnicas completamente nuevos sin imperfecciones, sin vicios ocultos y con sus piezas originales y probadas en las condiciones, protocolos, modos, y en los plazos establecidos. 4. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes objeto del contrato. 5. Garantizar sin costo adicional, el servicio de transporte necesario para la entrega de los elementos contratados en el lugar de ejecución. 6. Asumir el valor del empaque, transporte, recurso humano y demás costos en que se incurra, para el cumplimiento del presente objeto contractual, especificaciones técnicas y obligaciones. 7. Aceptar las devoluciones de los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el Departamento o de los elementos que resulten defectuosos y reemplazarlos, sin costo alguno dentro de los cinco (05) días calendario siguiente a la fecha de la solicitud que en tal sentido efectúe la entidad. Los cambios que realice el contratista en tal virtud no generarán costos adicionales para el Departamento. 8. Mantener fijo los precios presentados en la propuesta, mediante el término de ejecución del contrato. 9. Garantizar la calidad y el buen estado de cada uno de los elementos requeridos. 10. Abstenerse de realizar la entrega sin previa orden del supervisor y ciñéndose a las fechas que para tal fin se estipulan por parte de este. 11. Entregar un manual de partes de los elementos. De igual manera se debe entregar un manual de mantenimiento preventivo. Para aquellos bienes que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo, se acepta un solo manual por estos conceptos (usuario – preventivo). 12. Entregar garantía del fabricante contra defectos de fabricación por un término no menor a un (1) año. Durante este tiempo o el que ofrezca en la propuesta, el proveedor deberá prestar el debido soporte técnico y asesoría.13. Proporcionar la existencia de una línea directa, con un contacto permanente de su propiedad o del fabricante, para la atención de la garantía de los

bienes ofertados. 14. No se reconocerá, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. 15. La entrega de los elementos debe hacerse a través del almacén general de la Gobernación del Cauca. **OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO: a.** Pagar el precio pactado, **b** Ejercer la supervisión del contrato**. c.** Brindar la información necesaria al contratista para la correcta ejecución del contrato. **CLÁUSULA SEPTIMA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Los pagos que deban efectuarse en virtud del presente contrato, se cancelarán con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal No 4346 del 30 de agosto de 2024. **CLÁUSULA OCTAVA. GARANTÍAS: 1) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: Equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más **2)** CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al mismo y doce (12) meses más PARÁGRAFO PRIMERO: Será de cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías. En caso de mora en el pago oportuno de tales gastos, EL DEPARTAMENTO podrá hacerlo y descontará su valor de la respectiva factura presentada por el CONTRATISTA. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA deberá reponer las garantías, cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros o adiciones. **CLÁUSULA NOVENA. INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, es decir libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus dependientes. **CLÁUSULA DECIMA**: **CLÁUSULA PENAL**: En caso de declaratoria de incumplimiento (total o parcial), EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA exigirá al CONTRATISTA, título de cláusula penal una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El CONTRATISTA renuncia expresamente a la tasación de la cláusula penal en caso de incumplimiento parcial, es decir que la misma se hará efectiva íntegramente. **PARÁGRAFO PRIMERO:** EL CONTRATISTA renuncia expresamente a cualquier requerimiento judicial o extrajudicial para efectos de ser constituido en mora por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE CLÁUSULA PENAL:** Para la declaratoria de incumplimiento se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Subsidiariamente se aplicarán las disposiciones del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo o el Código General del Proceso según corresponda. **CLÁUSULA**

DÉCIMA SEGUNDA. MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL: En el contrato se pactarán las cláusulas excepcionales que se encuentran consignadas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CADUCIDAD:** Si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato, y evidencie que puede conducir a su paralización, la Entidad, por medio de acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, de conformidad con el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993 siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. MULTAS:** En el contrato se pactarán las siguientes causales multas: • Por mora o incumplimiento injustificado de cualquiera de las obligaciones referidas en el pliego de condiciones y del estudio previo, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de esta obligación a satisfacción de la entidad. • Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar los servicios, según el caso, en la fecha determinada o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. • Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a suministrar oportunamente los recursos de personal y físicos necesarios para el adecuado desarrollo de los servicios contratados, y por cada día de mora en el cumplimiento de éste requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. • Por cambios en las especificaciones técnicas, sin previa autorización de la entidad, el dos por ciento (2%) del valor total del contrato, lo cual no exonera al Contratista de la obligación de realizar la obra según lo estipulado en el contrato. • Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los informes o dar respuesta a los requerimientos dentro de los plazos establecidos para tal efecto, una multa diaria equivalente al cero punto cero uno por mil (0.01‰) del valor total de contrato, sin superar el uno por ciento (1%) del valor total del mismo. •Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato, suma que será deducida de la primera acta de pago. • Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato en el momento de su aplicación, suma que será

descontada del acta de pago final. • Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato dentro del plazo establecido para el efecto según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, la entidad elaborará la liquidación de oficio. • Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que afecte el contrato, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**: En el evento en que el contratista incurra en una o varias de las causales de multas a que hace relación el numeral anterior, se iniciará el procedimiento previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. Las multas tendrán un tope máximo del veinte por ciento (20%) del valor del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El valor de las multas se descontará de las sumas que el municipio adeude al CONTRATISTA y si ello no fuere posible se tomará de la garantía única de cumplimiento otorgada por el CONTRATISTA, y si ello no fuere posible, se acudirá a la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. SUPERVISIÓN:** El **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** supervisará el cumplimiento del presente contrato a través del Secretario de Gobierno y Participación MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ o quien haga sus veces. Las partes acuerdan que el DEPARTAMENTO DEL CAUCA a través del Secretario de Gobierno y Participación, podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO:** La supervisión tendrá los deberes y facultades establecidos en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de Juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la constitución y la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA**: **CESIÓN DEL CONTRATO Y SUBCONTRATACIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, pudiendo esta entidad reservarse las razones que tenga para no autorizar la cesión. De comprobarse la cesión sin autorización previa de EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, se declarará el incumplimiento del contrato y se hará efectiva la cláusula penal. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. INEXISTENCIA DE RELACIONES LABORALES:** El CONTRATISTA declara que se obliga a título de contratista independiente y en consecuencia EL DEPARTAMENTO, no adquiere con él ni con las personas que ocupe ningún vínculo de carácter laboral. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. DOMICILIO CONTRACTUAL**: Las partes convienen en señalar como domicilio contractual para todos los efectos la ciudad de Popayán. **CLÁUSULA VIGÉSIMA:** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II y para su ejecución

se requiere a) El Registro presupuestal y b) La aprobación de la garantía única exigida.

Gobernación del CAUCA

ACTA DE INICIO

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	3623 -2024		
VALOR DEL CONTRATO	MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.299.784.956)		
PLAZO DEL CONTRATO	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE DIEZ DÍAS (10) CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN		
CONTRATISTA	PLATON GROUP S.A.S NIT: 900555037-9		
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL EDUARDO MANZANO CHATE		
No. DE IDENTIFICACIÓN	1005873297	**EXPEDIDAEN**	expedida en Cali (Valle)
SUPERVISOR	MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ		
NIVEL PROFESIONAL	DIRECTIVO	**DESPACHO**	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA EQUIPO Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS GUARDIAS ETNICAS Y CAMPESINAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO ESTRATEGIA EN LA PREVENCION Y PROTECCION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DESDE EL GOBIERNO PROPIO CONFORME SUS USOS Y COSTUMBRES, EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS GUARDIAS ETNICAS Y CAMPESINAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

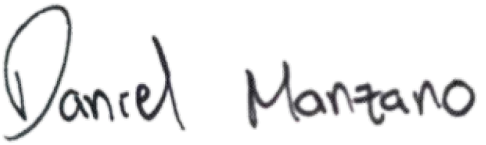
En Popayán, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron: **MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ** supervisor por parte del Departamento y el Señor **DANIEL EDUARDO MANZANO CHATE representante legal de PLATON GROUP S.A.S** Identificado con Nit No 900555037-9 como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividadesy obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Póliza de Cumplimiento No. 420-47-994000044541 del 20 de diciembre de 2024 expedida por Aseguradora Solidaria con Nit 860.524.654-6

2. Aprobación de póliza en plataforma Secop II del veinte (20) de diciembre de 2024.

3. Registro Presupuestal No.11080 del 19 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
	

Proyectó: Dayana Córdoba – Abogada contratista Fonset.

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2019

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4209892084

PÓLIZA No: 420 - 47 - 994000044541 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI NORTE** COD. AGENCIA: 420 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	20	12	2024

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	20	12	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **PLATON GROUP S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.555.037-9**

DIRECCIÓN: CARRERA 85 B NO.14 A 14 CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 3013373413

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.580.016-8**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.580.016-8**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE COMPRAVENTA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	19/12/2024	30/06/2025	259,956,991.20
	CALIDAD DEL BIEN	19/12/2024	30/12/2025	259,956,991.20

BENEFICIARIOS
NIT 891580016 - DEPARTAMENTO DEL CAUCA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA:

*** VALIDACIÓN DE AUTENTICIDAD DE PÓLIZAS ***
SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA, PUEDE CONSULTAR DESDE NUESTRA PÁGINA WEB O EN EL SIGUIENTE LINK: https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_ingdatos.aspx

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEl CONTRATO DE COMPRAVENTA ELECTRÓNICO No. 3623 del 2024, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA EQUIPO Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS GUARDIAS ETNICAS Y CAMPESINAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO ESTRATEGIA EN LA PREVENCION Y PROTECCION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DESDE EL GOBIERNO PROPIO CONFORME SUS USOS Y COSTUMBRES, EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS GUARDIAS ETNICAS Y CAMPESINAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***519,913,982.40	$ ********2,026,240	$****15,000.00	$ ******387,836	$ ********2,429,076

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
LAS TRES EMES AGENCIA DE SEGUROS LTD	4164	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000420989208

Daniel Marzano
FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADA20710706FE7E57

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna *** Celular:** 310 223 4304 *** Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 791 91 80 *** Fax:** (601) 791 91 80 *** Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 2.429.076,00

Número de aprobación
00461379

Motivo
POLIZAS

Fecha del pago
20/12/2024

Referencia 1
107.154.191.6

Hora del pago
10:24 AM

Referencia 2
4209892084

Número de producto origen
**********6602

Referencia 3
NIT - 900555037

Destino del pago
Aseguradora Solidaria de Colombia

Código único CUS
1141461379

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Aprobado por Meryann Bolaños Alzate 20-12-2024 16:28

Id de la garantía CO1.WRT.15961604

Referencia de la garantía CUMPLIMIENTO

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora Aseguradora Solidaria de Colombia

Póliza 420 47 994000044541

Tomador PLATON GROUP SAS

Beneficiario DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	259.956.991,2 COP	30/06/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	259.956.991,2 COP	30/12/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripción	Nombre del documento

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141133360462

(415)7707212489984(8020) 000014113336046 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 5 0 3 7	9	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PLATON GROUP S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
PLATON GROUP S.A.S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 33 E 17 F 2 102

42. Correo electrónico facturacion@platongroup.us

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 0 0 0 1	3 0 0 4 3 6 6 2 4 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 2 0	2 0 2 4 0 1 1 0	8 2 3 0	2 0 2 4 0 1 1 0		4 6 6 9	4 9 2 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 30 / 10 : 20: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MANZANO CHATE DANIEL EDUARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141133360462

(415)7707212489984(8020) **000014113336046 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 5 0 3 7	9	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		1 7 2 9 7
73. Fecha	2 0 1 2 0 9 1 2	2 0 2 0 0 9 0 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 9 1 7	2 0 2 0 1 1 1 8
77. No. Matrícula mercantil	8 5 4 9 3 2 - 1 6	8 5 4 9 3 2 - 1 6
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 9 1 2	2 0 2 0 0 9 0 1
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141133360462

(415)7707212489984(8020) **000014113336046 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 5 0 3 7	9	Impuestos de Cali 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 5 8 7 3 2 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MANZANO	CHATE	DANIEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 1 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 6 8 5 7 3 7 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ABADIA	GOMEZ	ALEXANDRA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141133360462

(415)7707212489984(8020) **000014113336046 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900555037	9	Impuestos de Cali 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	1144134960	5	216742T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MONTOYA	MARIN	OSCAR	MAURICIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
20240301

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	29229757	7	269709T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CAICEDO	MOSQUERA	GINA	GISELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
20230213

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141133360462

(415)7707212489984(8020) **000014113336046 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 5 0 3 7	9	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Publicidad 7 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: PLATON GROUP S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CL 3 65 A 14

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 7 2 9 5 9 2	2 0 1 2 0 9 1 7	
168. Teléfono: 6 0 2 3 7 9 8 1 4 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA, 30/10/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **PLATON GROUP SAS** con NIT **900.555.037-9** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 016569996602

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Popayán, 26 de diciembre de 2024

Dra.
Luz Angela Reyes
Contadora General del Departamento
Gobernación del Cauca

Ref. AUTORIZACIÓN TRÁMITE PAGO CUENTA

Como suscrito supervisor del contrato número **3623-2024** manifiesto que, una vez revisados los informes de SUPERVISOR y CONTRATISTA, disponibles en aplicativo de contratación SECOP II, de la empresa **PLATON GROUP S.A.S,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **NIT: 900555037-9** cuyo objeto es: **"EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA EQUIPO Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS GUARDIAS ETNICAS Y CAMPESINAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO ESTRATEGIA EN LA PREVENCION Y PROTECCION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DESDE EL GOBIERNO PROPIO CONFORME SUS USOS Y COSTUMBRES, EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS GUARDIAS ETNICAS Y CAMPESINAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."** Acatando la información de la Circular 18 del 27 de octubre de 2024 se autoriza tramitar el pago correspondiente a la cuenta No. 1

Dado en Popayán, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2024.

MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ
Secretario de Gobierno y Participación
Gobernación del Cauca

Revisó: Carlos Eduardo González Garcés – T.A. Secretaría de Gobierno